



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -

INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL

CONCURSO DE PSICÓLOGA/O PARA CENTROS DE SALUD DEPENDIENTE DE REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA.

En la Ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 10 horas, se reúne de manera virtual el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1680/24, 1679/24, 28/23 en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1021/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

Representantes de la parte ejecutiva:

Delgado Julieta - RRHH Región Sanitaria Confluencia.

González Valeria - RRHH Región Sanitaria Confluencia.

· Representantes de la parte gremial:

Zapata Genisis

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Rodriguez Selva Beatriz	35656322	Habilitada	-
Seewald Carolina	34662774	Habilitada	
Bellera Ivana	37175841	Habilitada	- 110 12 12
Vizone Yohana Anabella	34910049	Habilitada	-
Carricondo Gomez Ayelen Nicole	36801077	Condicional	Falta deudor alimentario

(*) Condición de las/los postulantes:

Génesis zapata.

(0299) 449 5590/91 I www.saluchedgue/.geb.tr Antártida Argentina 1245 Ed. 3 I (C.P. 8500): Neuquén capital ATE

neugusîn



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUEN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:00 hs. del dia 27 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas